	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	4/12/2023	Periodo de Pago:	Del	19 /08/2023	Al	1/11/2023	
Contrato No. y Fecha:	CONTRATO N. 3158 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023						
Contratista:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS				c.c. o Nit.	822.002.655-5	
Representante Legal:	GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ				c.c.	40.366.204	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	2	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	X
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	X
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	X
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	X
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	X
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Trescientos ochenta y un millones treinta mil pesos moneda corriente ($ 381.030.000,00)**

Cordialmente,

Nombre:	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	Nombre:	PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Cargo:	Gerente de la Gerencia de adulto mayor y personas con Discapacidad	Cargo:	SECRETARIA SOCIAL
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 11014

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 16 de agosto de 2023

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2570 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3158 **Fecha:** 16/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500155 REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión			
	BPIN 2022005500155. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		398.198.062,00
	Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion		
	Clasificadores		
	--85961	1.500.000,00	
	--83990	22.155.000,00	
	--83700	285.000.000,00	
	--83141	12.450.000,00	
	--83111	76.850.000,00	
	--85999	243.062,00	
		Total Compromisos	$398.198.062,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$209.982.812,40
Octubre	188.215.249,60
Valor Total Prog.	$398.198.062,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

boró: AZAMUDIOV

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11016**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 16 de agosto de 2023

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2569 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3158 **Fecha:** 16/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500155 REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión			
	BPIN 2022005500155. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.002 - 20	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		13.445.100,00
	Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion		
	Clasificadores		
	--2791106	828.000,00	
	--2826207	2.267.100,00	
	--2823814	10.350.000,00	
		Total Compromisos	$13.445.100,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$13.445.100,00
Valor Total Prog.	$13.445.100,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GE[illegible] DE PRESUPUEST
DOCUM[illegible]

laboró: AZAMUDIOV Imprimió: MGONZALEZB

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11017**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 16 de agosto de 2023

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2568 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3158 **Fecha:** 16/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500155 REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión			
	BPIN 2022005500155. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL. PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.003 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		225.166.208,00
	Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion		
	Clasificadores		
	--3899998	1.440.000,00	
	--3222004	3.000.000,00	
	--3262003	2.000.000,00	
	--3270103	4.678.800,00	
	--3641003	2.700.000,00	
	--3270102	208.200.000,00	
	--3891102	1.487.920,00	
	--3262007	299.488,00	
	--3479098	1.360.000,00	
		Total Compromisos	$225.166.208,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
[illegible]re	$8.322.462,80
Noviembre	216.843.745,20
Valor Total Prog.	$225.166.208,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GE[illegible] DOCUM[illegible]R.

boró: AZAMUDIOV

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 11018

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 16 de agosto de 2023

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2567 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3158 **Fecha:** 16/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500155 REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión	**BPIN 2022005500155. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	
0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.004 - 20	Productos metálicos, maquinaria y equipo Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --45272 10.350.000,00	10.350.000,00
	Total Compromisos	$10.350.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$10.350.000,00
Valor Total Prog.	$10.350.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GE... DOCUM... R.

oró: AZAMUDIOV

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11019**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 16 de agosto de 2023

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2566 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3158 **Fecha:** 16/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500155 REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión	**BPIN 2022005500155. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	
0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.006 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion	45.363.338,00
	Clasificadores	
	--64220 42.500.000,00	
	--63391 2.863.338,00	
	Total Compromisos	$45.363.338,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$45.363.338,00
Valor Total Prog.	$45.363.338,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

boró: AZAMUDIOV

GE... ...ST...
D... ...R.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11021**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 16 de agosto de 2023

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2565 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de abril de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 3158 **Fecha:** 16/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022005500155 REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión	**BPIN 2022005500155. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	
0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.009 - 20	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --97990 7.420.000,00	7.420.000,00
	Total Compromisos	**$7.420.000,00**

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$7.420.000,00
Valor Total Prog.	**$7.420.000,00**

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GE... DE CUN... ...RC ...R

...boró: AZAMUDIOV

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2022005500155**

Observaciones: POAI 2023.

En la fecha 17 de abril de 2023, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA SOCIAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL.	4104 Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Componente Constitutivo: Promoción y garantía de los derechos de Adulto Mayor.	Meta 4. Caracterizar 70.000 adultos mayores en los 29 municipios del Departamento del Meta.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Realizar proceso operativo para la caracterización de adultos mayores en los 29 municipios del área urbana y rural.*

Objeto del gasto: *Realizar la caracterización y diagnostico situacional de la población adulto mayor en los 29 municipios del Departamento del Meta.* **Valor total $700,000,000.00.**

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Y con base en la solicitud remitida por la Dra. Paula Andrea Vega Sánchez - Secretaria social del Departamento del Meta, entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 17 de abril de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Eduardo Restrepo

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	N. 3158 de 16 de agosto de 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	Asociación para el desarrollo institucional y social ATHIS	Nit./c.c.	8220026555
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	Gloria Ibeth castro Jiménez	c.c.	40366204
Supervisor:	Carmen Leonor Cubillos Rojas	c.c.	40390778
Objeto: (Transcribir del contrato)			
REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**seiscientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos ocho pesos moneda corriente ($ 699,942,708.00)**		
Término Inicial de Ejecución:	**Tres (3) meses**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	18 de agosto de 2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	17 de noviembre de 2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Acta de prorroga N. 1	Quince (15) de noviembre del 2023		Un (1) mes
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	4 meses	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	17 de diciembre de 2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

El Departamento del Meta para la futura contratación estima conveniente desembolsar el valor total presupuestado de la siguiente forma:

La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el 90% del valor total del contrato a través de actas parciales de acuerdo con lo ejecutado en el periodo correspondiente previa presentación de informe de ejecución con los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para pago y un último pago del 10% del valor total del contrato con la suscripción del acta de liquidación del contrato previa entrega del informe de actividades e informe final elaborado por el supervisor del contrato, factura, certificación del supervisor del cumplimiento total de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista, acta de finalización y liquidación

La Gobernación del Meta consignará los pagos en una entidad financiera indicada por el contratista donde este posee una cuenta de ahorros / corriente para que la Gobernación del Meta efectúe los pagos derivados del presente contrato.

PARÁGRAFO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: a) Factura de Pago b) Soporte de pagos al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado, o) Informes de las actividades realizadas con las memorias respectivas (Registro fotográfico

con fechas, reportes o listados del sistema, disco duro, etc.) y demás documentos y formatos exigidos por la secretaria social del Departamento del Meta.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 11014					
Número y Fecha:	16 de agosto de 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20				
Valor: (Letras y Números)	Trescientos noventa y ocho millones ciento noventa y ocho mil sesenta y dos pesos m/cte. ($398.198.062)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 11016					
Número y Fecha:	16 de agosto de 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.002 - 20				
Valor: (Letras y Números)	Trece millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cien pesos m/cte. ($13.445.100)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 11017					
Número y Fecha:	16 de agosto de 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.003 - 20				
Valor: (Letras y Números)	Doscientos veinticinco millones ciento sesenta y seis mil doscientos ocho pesos m/cte. ($225.166.208)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 11018					
Número y Fecha:	16 de agosto de 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.004 - 20				
Valor: (Letras y Números)	Diez millones trescientos cincuenta mil pesos ($10.350.000)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 11019					
Número y Fecha:	16 de agosto de 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.006 - 20				
Valor: (Letras y Números)	Cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte. ($45.363.338)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 11021					
Número y Fecha:	16 de agosto de 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.009 - 20				
Valor: (Letras y Números)	Siete millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte. ($7.420.000)				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
4. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
5. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
6. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
7. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
8. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
9. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista seleccionado se obliga para con el Departamento del Meta a adelantar por su propia cuenta y riesgo la totalidad de actividades para dar cumplimiento al objeto contractual.
2. Diseñar y elaborar los mapas urbanos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.
3. Diseñar el software - aplicativo de encuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo
4. diseñar y elaborar un instrumento de entrevista (cuestionario-cuadernillo)
5. Disponer durante el tiempo requerido en el estudio previo del personal necesario para la ejecución contractual de acuerdo con los perfiles establecidos.
6. Garantizar el servicio de transporte de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el estudio previo
7. Llevar a cabo la aplicación de encuesta de acuerdo con la cantidad y distribución establecida en el estudio previo y para tal efecto garantizar la disponibilidad de 80 encuestadores(a) de acuerdo con los perfiles establecidos
8. Garantizar la entrega de chalecos, cachuchas, escarapelas, tablas de apoyo, esferos sencillos y huelleros de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el estudio previo, hacer el correspondiente trámite de ingreso al Almacén departamental y soportado en actas suscritas por quien recibe
9. Garantizar la entrega de las cartillas tipo cuadernillo y manual de encuestador de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el estudio previo, hacer el correspondiente trámite de ingreso al Almacén departamental y soportado en actas suscritas por quien recibe para su entrega al personal (Coordinador General).
10. Para la etapa de socialización garantizar la disponibilidad del salón de eventos de acuerdo con las características técnicas descritas en el estudio previo
11. Garantizar la entrega de los refrigerios a los participantes de la socialización de acuerdo con las cantidades y especificaciones descritas en el estudio previo
12. Garantizar la estación de cafetería de acuerdo con las cantidades y especificaciones descritas en el estudio previo

13. Garantizar la entrega de los pendones de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, llevando a cabo el proceso de ingreso al almacén departamental y soportado en actas suscritas por quien recibe
14. Garantizar la entrega de memoria USB, agenda, bolsa ecológica, esfero ecológico a los participantes de la socialización, hacer el correspondiente trámite de ingreso al Almacén departamental y soportado en actas suscritas por quien recibe
15. Disponer de todo el apoyo logístico d que garantice la ejecución del contrato y el desarrollo del objeto del mismo.
16. El contratista debe garantizar su afiliación y la del personal ocupado para la ejecución al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, durante la ejecución del Contrato, presentando soportes de pago al supervisor.
17. El contratista debe presentar un informe consolidando las actividades realizadas y los soportes de cada una de ellas
18. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Modificaciones y/o Adiciones:

Acta de prorroga N.1 al contrato de prestación de servicios N. 3158 del 2023 celebrado entre el departamento del Meta y la Asociación para el Desarrollo Institucional y Social ATHIS,
CLAUSULA PRIMERO- PRORROGAR el plazo del contrato de prestación de servicios N. 3158 de 2023 por el termino de 1 mes, es decir, desde el 18 de noviembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023.
CLAUSULA TERCERA – GARANTÍAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo con los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición y/o prorroga si hay lugar a ellas.

Periodo de Pago:	Del	19/08/2023	Al	1/11/203			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	x	Final	No. de Pago	2

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Trescientos ochenta y un millones treinta mil pesos ($ 381.030.000,00) M/cte**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor Para Afectar
11014	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20	83111	$ 76.850.000,00
11014	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20	83990	$ 22.155.000,00
11014	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20	83141	$ 12.450.000,00
11014	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20	83700	$ 8.525.000,00

11016	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.002 - 20	2823814	$10.350.000,00
11017	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.003 - 20	3270102	$208.200.000,00
11019	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.006 - 20	64220	$42.500.000,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$381.030.000,00**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
29 municipios del departamento del Meta			
Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
Villavicencio	60 días	$63.50500	**$381.030.000,00**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$381.030.000,00**
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	**N/A** **m/cte. ($)**
Amortización del Anticipo:	
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)	**m/cte. ($)**
Porcentaje: Observaciones:	

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Primer Pago	$248.061.820,00	N/A	N/A	35,44%
Segundo Pago	$381.030.000,00	19/08/203	1/11/203	54.44%
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 70.850888	N/A	N/A	10.12%
Valor Total del Contrato Inicial	$699.942.708.00	18/08/2023	17/11/2023	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Cuarto Pago	0	N/A	N/A	0
*Quinto Pago	0	N/A	N/A	0
Pago Autorizado en el Presente Informe	0	N/A	N/A	0

Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	0	N/A	N/A	0
Valor Total de la Adición	0	N/A	N/A	0
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	$699.942.708.00

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?	X		
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**N/A**
Número de Planilla	**N/A**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**N/A**

Valor pagado a SALUD	**N/A**
Valor pagado a PENSIÓN	**N/A**
Valor pagado a ARL	**N/A**
Valor pagado a FSP	**N/A**
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	
Certificado expedido por el Revisor fiscal	X
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023

Cordialmente,

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS Nombre Supervisor
Gerente Gerencia adulto mayor y persona en discapacidad
Supervisor

Notas:
No es necesario imprimir ni anexar estas notas.

1. Esquema de fecha corto DD/MM/AAAA
2. Si se requiere se debe cambiar entre Supervisor o Interventor
3. Si es convenio se cambia la palabra Contrato por Convenio
4. Si el contrato es con persona natural se debe diligenciar N/A, en los datos de persona jurídica y viceversa.
5. Los valores en letras y el objeto deben ser escritos en minúscula y negrilla.
6. En cédula de ciudadanía c.c. sólo se escribe el número
7. La información resaltada en gris puede ser modificada o eliminar
8. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
9. Cuando el pago corresponde a un anticipo en periodo de pago se diligencia N/A

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S.

NIT. 822.002.655 - 5
CLL 38 No 30A - 28 of. 303 Brr Centro
Cel. 312 480 56 87 - 315 326 61 78
E- mail. ibethcastro1517@homail.com

Resolución DIAN Facturación Electrónica
No. 18764023652370 de 02/01/2023, Vigencia
12 meses, Rango Autorizado del FVE 13 al FVE 100

Factura electrónica de venta
No. FVE24

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
GOBERNACION DEL META	**01/12/2023**	**$ 381,030,000**
NIT No. : 892000148-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 29 No 33 - 38 45	-	
E-MAIL : gobernaciondelmeta@meta.gov.co	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 6818500	31/12/2023	
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** Colombia		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
115	PERSONAL DE DIFUSION Y DIVULGACIÓN comunicadora social	1 Und	$ 4,770,000		$ 4,770,000
116	COORDINADOR GENERAL profesional en psicología con postgrado en gerencia servicio de salud	1 Und	$ 14,840,000		$ 14,840,000
117	COORDINADOR LOGISTICO profesional en terapia ocupacional con especialización en administración de salud	1	$ 7,420,000		$ 7,420,000
118	SUPERVISORES DE CAMPO profesionales en psicología trabajo social y medicina con especialización en gerencia en salud	1 Und	$ 19,080,000		$ 19,080,000
119	SERVICIO DE TRANSPORTE terrestre a todo costo para garantizar el desplazamiento del equipo de trabajo en los 29 municipios área urbana y rural entrega de material a los encuestadores y recolección de material de los encuestadores y seguimiento cada una de las actividades planeadas (Disponibilidad de dos vehículos incluidos todos los gastos de gasolina, peajes y conductor durante dos meses)	1 Und	$ 42,500,000		$ 42,500,000
120	APLICACION DE ENCUESTA INDIVIDUAL (entrevista cara a cara encuestador-persona mayor) realizada a los adultos mayores del departamento del Meta, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la gerencia de Adulto Mayor y personas con discapacidad. (Disponibilidad encuestadores) auxiliares de enfermería	1 Und	$ 285,000,000		$ 285,000,000
121	COORDINACION Y DIGITACION DE LA INFORMACION profesional en ingeniería de sistemas con especialización en gerencia de proyectos	1 Und	$ 7,420,000		$ 7,420,000

NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 7

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
Il5akJ4bwss3Am2p79nJNHcnZqUUgmzz1SBkaWzOreMeanI9TkkeuZ1kJbSYpc51oKZI+4bt65wfD6ccWsv/UK7iLxr/C66bGRe32l5G5VZjxdU7m3oP6QS9Y0e
OLYMCf9Ay5hjf0LgIcP5QcqzDRh+D9bLfe81wVxAE7RwdodOxEbjXqeeRNe45EWBwh9RgRcw6LSXzjFy0zQw/czfK9Y7y3BQRP1145ZR5YrNw0GQVsvp+jkx
8fKITfBf23Wshpe8mWxx3BsEEcpYeYx8uzsnQi429WwwtqsUUNqz31Xz37oK/s4xKqlvuIg4jGJ9tzw+2gZxdOXFGcPnevoltbw==

CUFE: 126560477b3a7ab69be29027e4297112d2d95d0206d6b4d072252750185fb6c1dc5b47182182f9a3676663513bd7362a
Fecha emisión: 2023-12-12 09:39:47 **Fecha validación DIAN:** 2023-12-12 09:39:50-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S.

NIT. 822.002.655 - 5
CLL 38 No 30A - 28 of. 303 Brr Centro
Cel. 312 480 56 87 - 315 326 61 78
E- mail. ibethcastro1517@homail.com

Resolución DIAN Facturación Electrónica
No. 18764023652370 de 02/01/2023, Vigencia
12 meses, Rango Autorizado del FVE 13 al FVE 100

Factura electrónica de venta
No. FVE24

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
GOBERNACION DEL META	**01/12/2023**	**$ 381,030,000**
NIT No. : 892000148-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 29 No 33 - 38 45	-	
E-MAIL : gobernaciondelmeta@meta.gov.co	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 6818500	31/12/2023	
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** Colombia		

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 379,083,697
IVA liquidado	$ 10,243,697	19,00%	$ 1,946,303
VALOR TOTAL :			$ 381,030,000

CxC # 1	Vence: 31/12/2023	$ 381,030,000

VALOR (en letras) : TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Entidad no contribuyente (no se le debe hacer retención)
Factura a crédito, plazo hasta 31/12/2023.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
Il5akJ4bwss3Am2p79nJNHcnZqUUgmzz1SBkaWzOreMeanI9TkkeuZ1kJbSYpc51oKZI+4bt65wfD6ccWsv/UK7iLxr/C66bGRe32l5G5VZjxdU7m3oP6QS9Y0e
OLYMCf9Ay5hjf0LgIcP5QcqzDRh+D9bLfe81wVxAE7RwdodOxEbjXqeeRNe45EWBwh9RgRcw6LSXzjFy0zQw/czfK9Y7y3BQRP1145ZR5YrNw0GQVsvp+jkx
8fKITfBf23Wshpe8mWxx3BsEEcpYeYx8uzsnQi429WwwtqsUUNqz31Xz37oK/s4xKqlvuIg4jGJ9tzw+2gZxdOXFGcPnevoltbw==

CUFE: 126560477b3a7ab69be29027e4297112d2d95d0206d6b4d072252750185fb6c1dc5b47182182f9a3676663513bd7362a
Fecha emisión: 2023-12-12 09:39:47 **Fecha validación DIAN:** 2023-12-12 09:39:50-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3158 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

Contrato o Convenio No.:	3158 DE 2023		
Registro Presupuestal:	11014,11016,11017,11018,11019 Y 11021		
Contratista:	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	Nit./c.c.	822.022.655-5
Representante Legal:	GLORIA IBETH CASTRO JIMÉNEZ	c.c.	40.366.204
Supervisor:	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	c.c.	40.390.778
Objeto: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DPTO. DEL META			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($699.942.708)		
Término de ejecución:	TRES (03) MESES		
Fecha Inicio:	18 DE AGOSTO DE 2023	Fecha Finalización:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Villavicencio, **CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.390.778, designada mediante Resolución No. 969 de 2023 y **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS** identificado(a) con Nit. número 822.022.655-5, Representado Legalmente por GLORIA IBETH CASTRO JIMÉNEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.366.204, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 18 de Agosto de 2023, como fecha de Inicio del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

Gloria Ibeth Castro J.	
GLORIA IBETH CASTRO JIMÉNEZ R/L DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Contratista	Supervisora

Firma:	
Nombre:	Carmen L. Cubillos Rojas
Cargo:	Gerente de Adulto Mayor y Discapacidad
Proyectó	

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-CM-005-2023	**Número Contrato:**	3158	**Fecha Contrato:**	16 AGO 2023
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA SOCIAL				
Contratista:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS			**Nit. o c.c.**	822.002.655-5
Representante Legal:	GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ			**c.c.**	40.366.204

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2022005500155 según certificado expedido el día 17 de Abril de 2023.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existen los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán a los certificados relacionados a continuación:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR PRESUPUESTAL	CPC	VALOR CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2570	26 de abril de 2023	Mujer	85981	$ 1.500.000	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.02.008 - 20	N/A	$398.198.062	$398.198.062
			83990	$22.155.000		N/A		
			83700	$285.000.000		N/A		
			83141	$12.450.000		N/A		
			83111	$76.650.000		N/A		
			85999	$243.062		N/A		
2569	26 de abril de 2023	Mujer	2823814	$ 10.350.000	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.002 - 20	N/A	$13.445.100	$13.445.100
			2791106	$ 828.000		N/A		
			2826207	$2.267.100		N/A		
2568	26 de abril de 2023	Mujer	3270102	$ 208.200.000	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.003 - 20	N/A	$225.166.208	$225.166.208
			3691102	$ 1.487.920		N/A		
			3262007	$ 299.488		N/A		
			3479098	$ 1.360.000		N/A		
			3899998	$1.440.000		N/A		
			3262003	$2.000.000		N/A		
			3270103	$4.678.800		N/A		
			3641003	$2.700.000		N/A		
			3222004	$3.000.000		N/A		
2567	26 de abril de 2023	Mujer	46272	$10.350.000	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.004 - 20	N/A	$10.350.000	$10.350.000
2566	26 de abril de 2023	Mujer	64220	$42.500.000	0301 - 2.3.41.4104.1500.002.2.3.2.02.01.006 - 20	N/A	$45.363.338	$45.363.338
			63391	$2.863.338		N/A		

SECOP II

2565	26 de abril de 2023	Mujer -	97990	$7.420.000	0301 - 2.3.41.4104.1500 .002.2.3.2.02.01. 009 - 20	N/A	$7.420.000	$7.420.000
								$699,942,708.00

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de CONCURSO DE MERITOS.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

2) Término de Ejecución:

El contrato tendrá un término de ejecución de **Tres (3) meses**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 699,942,708.00)).**incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en los 29 municipios del departamento del META

6) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

El Departamento del Meta para la futura contratación estima conveniente desembolsar el valor total presupuestado de la siguiente forma:

La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el 90% del valor total del contrato a través de actas parciales de acuerdo con lo ejecutado en el periodo correspondiente previa presentación de informe de ejecución con los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para pago y un último pago del 10% del valor total del contrato con la suscripción del acta de liquidación del contrato previa entrega del informe de actividades e informe final elaborado por el supervisor del contrato, factura, certificación del supervisor del cumplimiento total de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista, acta de finalización y liquidación

La Gobernación del Meta consignará los pagos en una entidad financiera indicada por el contratista donde este posee una cuenta de ahorros / corriente para que la Gobernación del Meta efectúe los pagos derivados del presente contrato.

PARÁGRAFO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: a) Factura de Pago b) Soporte de pagos al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado, o) Informes de las actividades realizadas con las memorias respectivas (Registro fotográfico con fechas, reportes o listados del sistema, disco duro, etc.) y demás documentos y formatos exigidos por la secretaria social del Departamento del Meta.

SECOP II

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los articulos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del ordenador del gasto o quien este delegue, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

	Código de Actividad
Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**N/A**

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos.* La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

SECOP II

315

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

16 AGO 2023

Gloria Ibeth Castro Jimenez	
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	**PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ**
R/L **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ**	Secretaria social
Contratista	**Ordenador del Gasto**
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	
Gerente de Asuntos Contractuales	

SECOP II

Firma:		**Firma:**	
Nombre:		**Nombre:**	
Cargo		**Cargo:**	Funcionario o CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		**Revisó**	

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3158 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

CONTRATISTA:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS
OBJETO DEL CONTRATO:	
OBJETO DEL CONTRATO:" REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META "	
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($699,942,708.00)
VALOR ADICIÓN:	N/A
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
TÉRMINO DE PRORROGA:	UN (01) MES
FECHA:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos: **PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.816.040 expedida en la ciudad de Villavicencio en calidad de Secretaria Social del Departamento del Meta nombrada mediante Decreto No. 310 de fecha 09 de agosto de 2023, y posesionada según consta en el Acta de posesión 151 de 09 de agosto de 2023, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo del 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **C.C. No. 40.366.204**, representante legal de **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS,** quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y/o prorroga al contrato No. 3158 de fecha 16 de agosto de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que con fecha 16 de agosto del 2023, se suscribió el contrato No. 3158 del 2023 con el siguiente objeto contractual "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

2. Que el valor del contrato asciende a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($699,942,708.00)

3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por un término inicial de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el día 18 de agosto de 2023, quedando como fecha de terminación inicial el 17 de noviembre de 2023.

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3158 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

4. Que mediante oficio del 1 de noviembre de 2023, la contratista manifestó que El orden público en los municipios de Puerto Lleras, san Carlos de Guaroa, Puerto rico, Vistahermosa y Mapiripan afectaron la aplicación de las encuestas en los tiempos establecidos, las encuestadoras tuvieron dificultades para el desplazamiento en lo rural y urbano. Por lo tanto, su aplicación se realizó en forma lenta y por sugerencia del ente municipal se estableció retomar la aplicación de las encuestas después de elecciones por seguridad del personal encuestador y prever cualquier eventualidad que afectase a la entidad.

5. Finalmente, se evidenció rotación de personal de auxiliar para la aplicación de la encuesta en los diferentes municipios de Calvario, Cabuyaro, granada, Puerto Gaitán, Macarena, y Mapiripan

6. Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere realizar una prórroga al contrato por el término de un mes con el fin de culminar la ejecución de las actividades contractuales

7. Que, a supervisora del contrato, con base en los argumentos expuestos considera viable la celebración de la prórroga No. 1 solicitada por el contratista

8. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que con la presente acta no se causa detrimento patrimonial alguno tanto para el DEPARTAMENTO DEL META como para el CONTRATISTA y se preservan los principios de economía, transparencia, publicidad, propios de la gestión administrativa se considera viable y pertinente realizar la prórroga No. 1 al contrato 3158 de 2023 en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERO – PRORROGAR el plazo del contrato de prestación de servicios No. 3158 de 2023 por el término de 1 mes, es decir, desde el 18 de noviembre de 2023 y hasta el 17 de diciembre de 2023.

CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición y/o prorroga si hay lugar a ellas.

CLAUSULA CUARTA: PUBLICIDAD: El presente documento deberá ser publicado en la página web SECOP II, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1.del Decreto 1082 de 2015

CLAUSULA QUINTA -VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato No. 3158 de 2023, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA SEXTA –PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Acta de Prórroga No. 1 del contrato No. 3158 de 2023, se perfecciona y ejecuta con la suscripción de las partes.

UNIDOS GRANDE ES META / GOBERNACIÓN DEL META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3158 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

CLAUSULA SEXTA –PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente Acta de Prórroga No. 1 del contrato No. 3158 de 2023, se perfecciona y ejecuta con la suscripción de las partes.

CLAUSULA SÉPTIMA- CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Para constancia se firma el presente en Villavicencio a los, 15 días del mes de noviembre de 2023

PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ	**GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ**
Cargo Ordenador del Gasto	Contratista
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO	V.B. para publicación
Vo. Bo. Jefe Oficina de Asuntos Contractuales	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Villavicencio 1 de Noviembre de 2023

Doctora:

Carmen Leonor Cubillos Rojas
SUPERVISORA
contrato 3158 de 16 de agosto de 2023
Secretaria Social

Asunto: solicitud de prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios contrato 3158 de 16 de agosto de 2023

Respetada doctora:

En mi calidad de representante legal de la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS,** en observancia de los alcances de la caracterización de la población adulto mayor en los 29 municipios del departamento del Meta, considerando además la necesidad de presentar una aproximación diagnostica de la situación en el ámbito rural y urbano de las personas mayores mediante resultados de la encuesta que permitirán ajustar las políticas planes programas y proyectos como eje de accionar de calidad de vida, sociocultural, aporte a la economía y la sociedad, me permito solicitarle a usted prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios del asunto, al tenor de las siguientes consideraciones:

1. El 16 de agosto de 2023, se suscribió entre la Asociación para el Desarrollo Institucional y Social ATHIS y la Gobernación del Meta, el contrato N. 3158 de 16 de agosto de 2023 cuyo objeto es la contratación de una persona jurídica para **REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

2. El dia 18 de agosto de 202, se firmó acta de inicio, por medio de la cual se perfecciono el contrato de prestación de servicios de prestación de servicios N. 3158 de año 2023 celebrado entre el departamento del Meta y la Asociación para el Desarrollo Institucional y social ATHIS mediante resolución N. 969 de 202, cuya finalización de terminación se estableció el 17 de noviembre de 2023.

CALLE 16 No. 39ª-28 Barrio Balata. Celular No. 3124805687 /3153266178.
ibethcastro1517@hotmail.com/ jennysilvaachury@hotmail.com .
www.athisasociacion.com Email: athisasociacion@gmail.com.
Municipio de Villavicencio Departamento del Meta- Colombia.

3. Diseño y elaboración de los mapas urbanos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

4. Diseño el software - aplicativo de encuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

5. Diseño y elaboración de un instrumento de entrevista (cuestionario-cuadernillo)

6. Entrega de cada uno de los elementos necesarios como se evidencia con el documento de entrada de *comprobante de entrada de consumo N. 312 de fecha 18 de agosto de 2023 al almacén departamental. Y comprobante de salida de consumo N. 294 de fecha 18 de agosto de 2023.*

7. La asociación considero la directiva 007 de abril de 2023 de la procuraduría general de la nación se pronuncia sobre recomendaciones, restricción y participación en actividades y controversias políticas y prohibiciones proceso electoral, elección y autoridades locales periodo 2024-2027.

8. El orden público en los municipios de Puerto Lleras, san Carlos de Guaroa, Puerto rico, Vistahermosa y Mapiripan afectaron la aplicación de la encuestas en los tiempos establecidos, las encuestadoras tuvieron dificultades para el desplazamiento en lo rural y urbano. Por lo tanto su aplicación se realizó en forma lenta y por sugerencia del ente municipal se estableció retomar la aplicación de las encuestas después de elecciones por seguridad del personal encuestador y prever cualquier eventualidad que afectase a la entidad.

9. Rotación de personal de auxiliar para la aplicación de la encuesta en los diferentes municipios de Calvario, Cabuyaro, granada, Puerto Gaitán, Macarena, y Mapiripan y Villavicencio aludiendo compromisos de ultima hora.

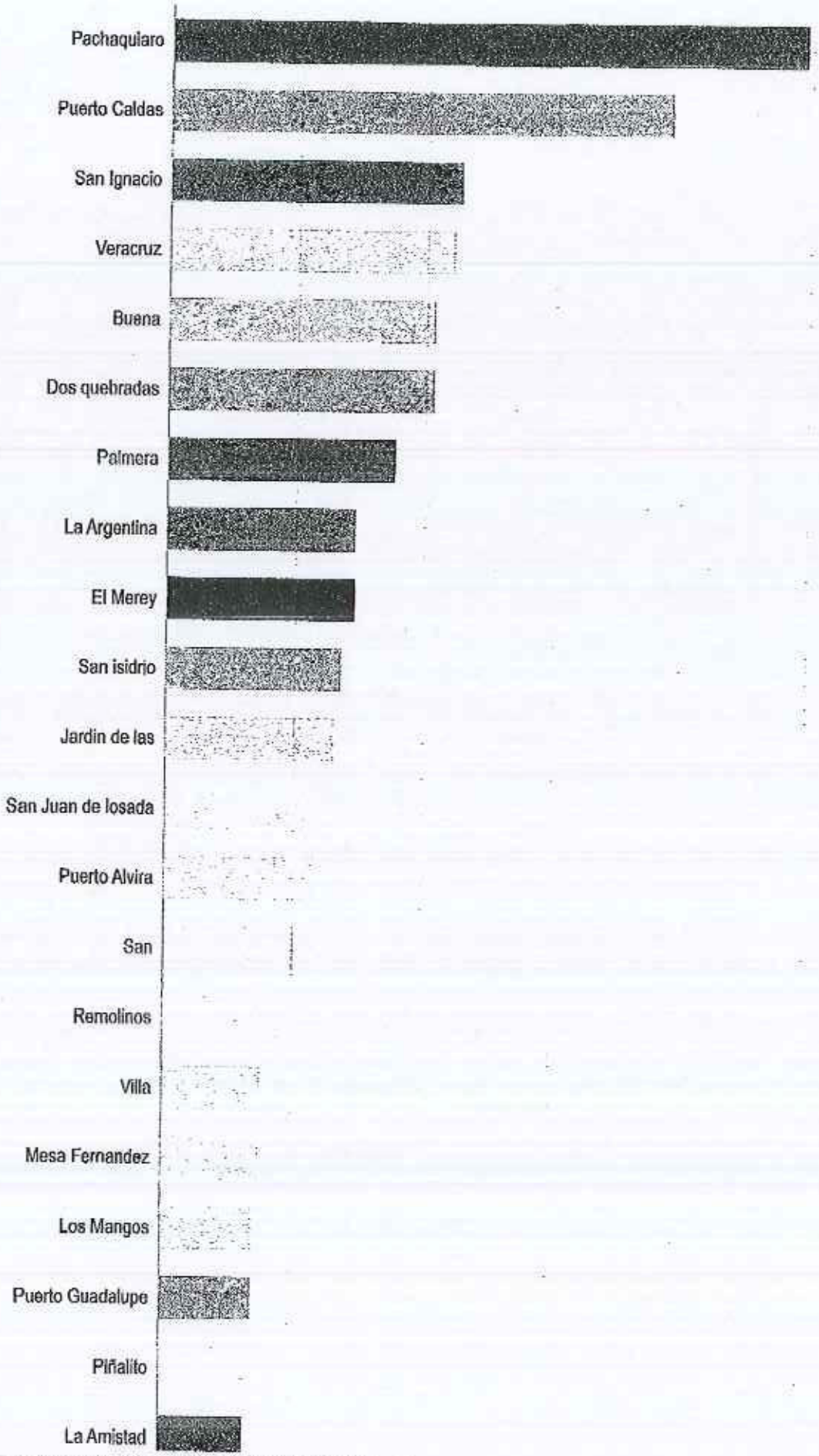
10. Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de dar cumplimiento a las actividades establecidas, solicito de manera respetuosa, se estudie y

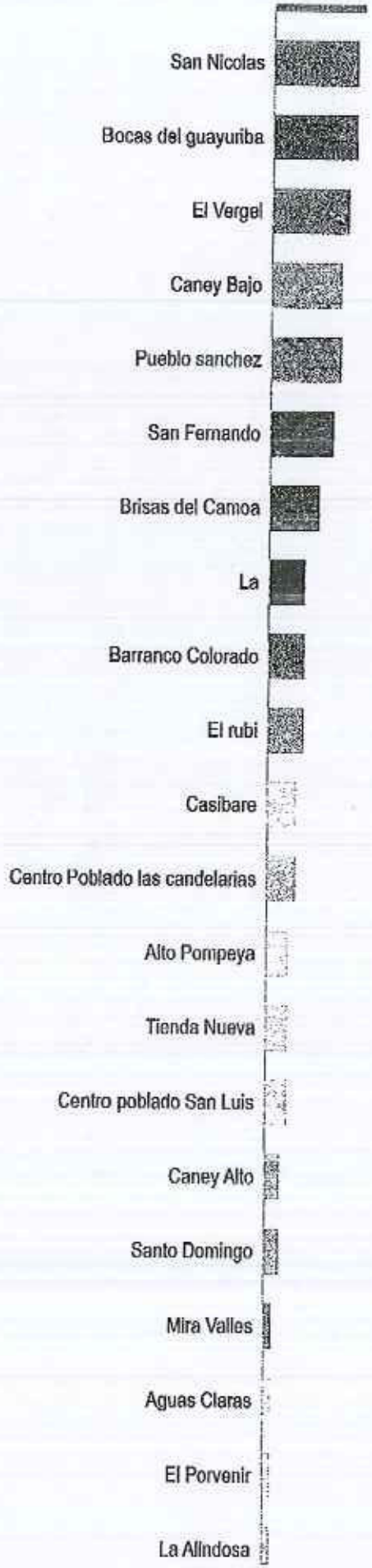
CALLE 16 No. 39ª-28 Barrio Balata. Celular No. 3124805687 /3153266178.
ibethcastro1517@hotmail.com/ jennysilvaachury@hotmail.com .
www.athisasociacion.com Email: athisasociacion@gmail.com.
Municipio de Villavicencio Departamento del Meta- Colombia.

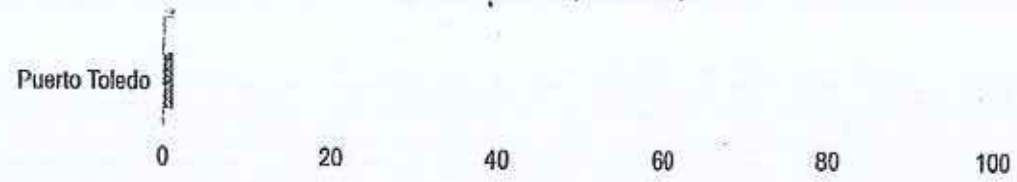
apruebe la solicitud de prórroga en tiempo un mes (1) del contrato en mención.

GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ
R/L ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS
CC: 40366204

CALLE 16 No. 39B-28 Barrio Balata. Celular No. 3124805687 /3153266178.
ibethcastro1517@hotmail.com/ jennysilvaachury@hotmail.com .
www.athisasociacion.com Email: athisasociacion@gmail.com.
Municipio de Villavicencio Departamento del Meta- Colombia.


Pachaquiaro
Puerto Caldas
San Ignacio
Veracruz
Buena
Dos quebradas
Palmera
La Argentina
El Merey
San isidrio
Jardin de las
San Juan de losada
Puerto Alvira
San
Remolinos
Villa
Mesa Fernandez
Los Mangos
Puerto Guadalupe
Piñalito
La Amistad


San Nicolas
Bocas del guayuriba
El Vergel
Caney Bajo
Pueblo sanchez
San Fernando
Brisas del Camoa
La
Barranco Colorado
El rubi
Casibare
Centro Poblado las candelarias
Alto Pompeya
Tienda Nueva
Centro poblado San Luis
Caney Alto
Santo Domingo
Mira Valles
Aguas Claras
El Porvenir
La Allndosa

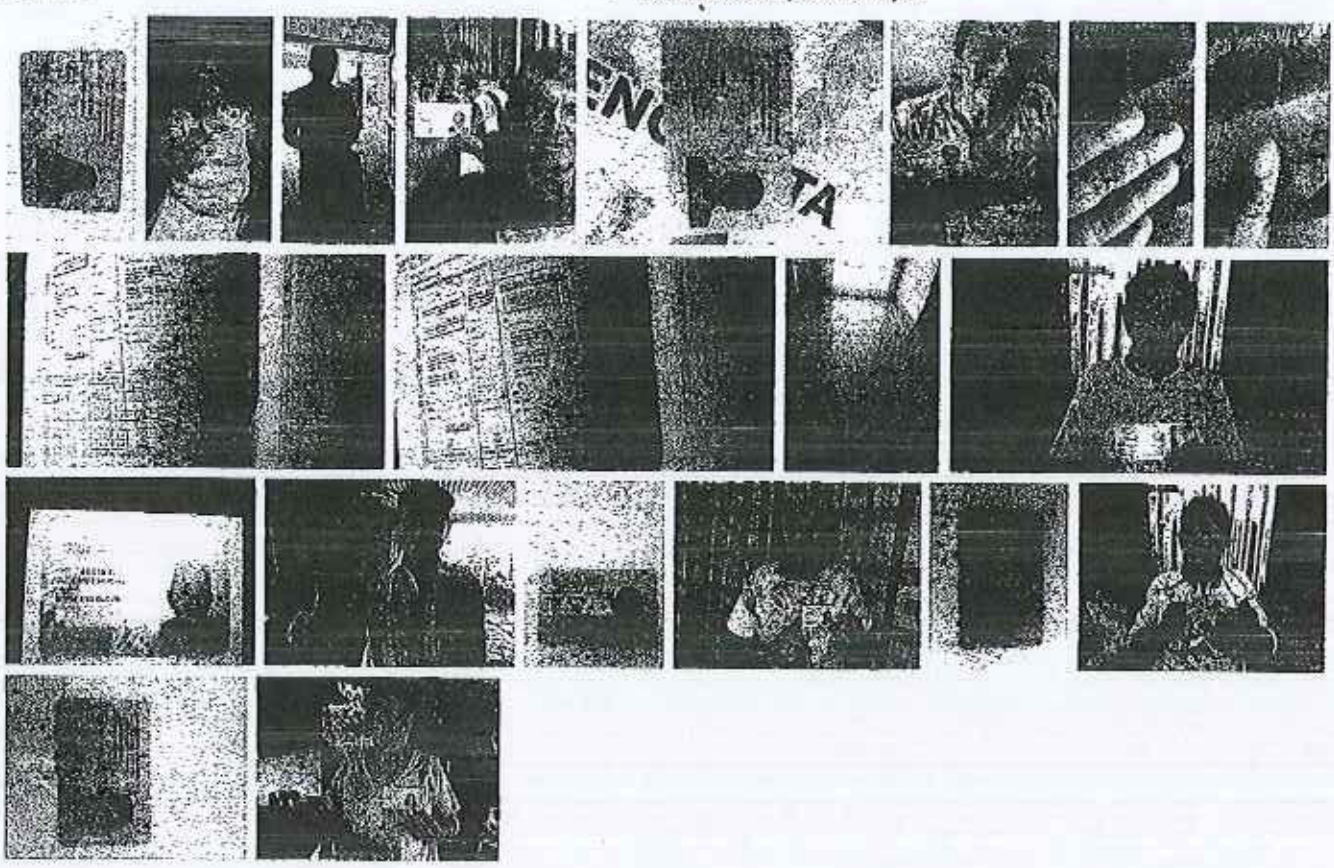


Respuestas	Calcular	Porcentaje
Pachaquiaro	99	1,08 %
Puerto Caldas	78	0,85 %
San Ignacio	45	0,49 %
Veracruz	44	0,48 %
Buena Vista	41	0,45 %
Dos quebradas	41	0,45 %
Palmeras	35	0,38 %
La Argentina	29	0,32 %
El Merey	29	0,32 %
San isidrio	27	0,29 %
Jardin de las Peñas	26	0,28 %
San Juan de losada	23	0,25 %
Puerto Alvira	23	0,25 %
San Francisco	20	0,22 %
Remolinos	18	0,2 %
Villa Palmera	15	0,16 %
Mesa Fernandez	15	0,16 %
Los Mangos	14	0,15 %
Puerto Guadalupe	14	0,15 %
Piñalito	14	0,15 %

La Amistad	13	0,14 %
San Nicolas	12	0,13 %
Bocas del guayuriba	12	0,13 %
El Vergel	11	0,12 %
Caney Bajo	10	0,11 %
Pueblo sanchez	10	0,11 %
San Fernando	9	0,1 %
Brisas del Camoa	7	0,08 %
La Cuncia	5	0,05 %
Barranco Colorado	5	0,05 %
El rubi	5	0,05 %
Casibare	4	0,04 %
Centro Poblado las candelarias	4	0,04 %
Alto Pompoya	3	0,03 %
Tienda Nueva	3	0,03 %
Centro poblado San Luis	3	0,03 %
Caney Alto	2	0,02 %
Santo Domingo	2	0,02 %
Mira Valles	1	0,01 %
Aguas Claras	1	0,01 %
El Porvenir	1	0,01 %
La Alindosa	1	0,01 %
Puerto Toledo	1	0,01 %

Respondidas: 775 Omitidas: 8380

FOTOGRAFIA DE LA CEDULA DE LA PERSONA MAYOR Y FOTOGRAFIA DE LA PERSONA MAYOR



Imágenes: más de 2.000

Nombre del Encuestador *

Puede que los navegadores web no respondan bien si existen más de 500 respuestas en la nube de términos. Mostrar de todos modos

Numero de cedula de la persona mayor *

Puede que los navegadores web no respondan bien si existen más de 500 respuestas en la nube de términos. Mostrar de todos modos

Nombre y apellidos de la persona mayor *

Puede que los navegadores web no respondan bien si existen más de 500 respuestas en la nube de términos. Mostrar de todos modos

OBSERVACIONES

Villavicencio, 9 de noviembre de 2023

Doctora
PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social
Gobernación del Meta
Ciudad

Referencia: Solicitud y aval de Prórroga No. 1 al Contrato No. 3158 de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta, y dando alcance a mi calidad de supervisora del Contrato No.3158 de 2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", me permito informar que, mediante oficio del 1 de noviembre de 2023, la contratista manifestó las circunstancias que no le han permitido cumplir cabalmente el cronograma d ejecución contractual, dentro de las cuales podemos destacar:

1. El orden público en los municipios de Puerto Lleras, san Carlos de Guaroa, Puerto rico, Vistahermosa y Mapiripan afectaron la aplicación de las encuestas en los tiempos establecidos, las encuestadoras tuvieron dificultades para el desplazamiento en lo rural y urbano. Por lo tanto, su aplicación se realizó en forma lenta y por sugerencia del ente municipal se estableció retomar la aplicación de las encuestas después de elecciones por seguridad del personal encuestador y prever cualquier eventualidad que afectase a la entidad.

2. En el municipio de Villavicencio se concertó 30 encuestadoras capacitadas por la asociación para la aplicación de 6298 encuestas, estas encuestadoras no asumieron en su totalidad el compromiso de cumplimiento para la aplicación de las encuestas aludiendo que era época electoral, dando prioridad a otras actividades de campañas electorales, en consecuencia la aplicación de la encuesta en los tiempos establecidos no se dieron retardando su aplicación como se puede evidenciar debidamente radicado a la supervisión

3. Finalmente, se evidenció rotación de personal de auxiliar para la aplicación de la encuesta en los diferentes municipios de Calvario, Cabuyaro, granada, Puerto Gaitán, Macarena, y Mapiripan

Dadas las situaciones manifestadas por la contratista, las cuales se encuentran corroboradas por esta supervisión, considero viable otorgar la prórroga por el término de un mes con el fin de culminar la ejecución contractual, por lo cual solicito se adelante el trámite pertinente

Cordialmente,

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Supervisora Contrato No.3060 de 2022
Gobernación del Meta

Villavicencio, 9 de noviembre de 2023

Doctora
PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social
Gobernación del Meta
Ciudad

Referencia: Solicitud y aval de Prórroga No. 1 al Contrato No. 3158 de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta, y dando alcance a mi calidad de supervisora del Contrato No.3158 de 2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", me permito informar que, mediante oficio del 1 de noviembre de 2023, la contratista manifestó las circunstancias que no le han permitido cumplir cabalmente el cronograma d ejecución contractual, dentro de las cuales podemos destacar:

1. El orden público en los municipios de Puerto Lleras, san Carlos de Guaroa, Puerto rico, Vistahermosa y Mapiripan afectaron la aplicación de las encuestas en los tiempos establecidos, las encuestadoras tuvieron dificultades para el desplazamiento en lo rural y urbano. Por lo tanto, su aplicación se realizó en forma lenta y por sugerencia del ente municipal se estableció retomar la aplicación de las encuestas después de elecciones por seguridad del personal encuestador y prever cualquier eventualidad que afectase a la entidad.

2. Finalmente, se evidenció rotación de personal de auxiliar para la aplicación de la encuesta en los diferentes municipios de Calvario, Cabuyaro, granada, Puerto Gaitán, Macarena, y Mapiripan

Dadas las situaciones manifestadas por la contratista, las cuales se encuentran corroboradas por esta supervisión, considero viable otorgar la prórroga por el término de un mes con el fin de culminar la ejecución contractual, por lo cual solicito se adelante el trámite pertinente

Cordialmente,

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Supervisora Contrato No.3060 de 2022
Gobernación del Meta

Villavicencio, 14 de noviembre de 2023

Doctora
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de asuntos contractuales
Secretaría Jurídica
Gobernación del Meta
Ciudad

Referencia: Aval de Prórroga No. 1 al Contrato No. 3158 de 2023 y solicitud inicio trámite correspondiente

Cordial saludo,

De manera atenta, y en calidad de ordenador del gasto del contrato 3158 de 2023, comedidamente acudo a su despacho para manifestarle que el contrato mencionado se suscribió con fecha 16 de agosto del 2023, con el siguiente objeto contractual "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($699,942,708.00), con plazo de ejecución inicial de tres (03) meses, contados a partir del 18 de agosto de 2023.

Que durante la ejecución del contrato se evidenciaron situaciones que ameritan la celebración de una prórroga al contrato

Es de anotar que la supervisora hizo un análisis de la ejecución del contrato y evidenció que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales excepto las de difícil cumplimiento de como consecuencia de las situaciones expuestas por el contratista y verificadas por la supervisión

Por lo anteriormente expuesto manifiesto que doy el aval para la suscripción de la prórroga No. 1 al contrato 3158 de 2023, solicitando atentamente se lleven a cabo las acciones que su Gerencia considere indispensables para dar legalidad al trámite

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social
Ordenador del gasto Contrato No.3158 de 2023
Gobernación del Meta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14963343174

(415)7707212489984(8020) 000001496334317 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	A.T.H.I.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 30 A 25 OF 303 BRR CENTRO

42. Correo electrónico ibelhcastro1517@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 8 0 5 6 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 2 0 1	8 5 5 9	2 0 2 3 0 7 0 1		4 6 5 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 20 / 09 : 52: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO JIMENEZ GLORIA IBETH

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963343174

(415)7707212489984(8020) 000001496334317 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	9
73. Fecha	1 9 9 9 0 3 0 1	2 0 1 7 0 1 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 4 1 4	2 0 1 7 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 3 1 8 9	0 0 0 3 0 5 0 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 4 1 4
81. Hasta	2 0 4 9 0 3 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963343174

(415)7707212489984(8020) 000001496334317 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 6 6 2 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	JIMENEZ	GLORIA	IBETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963343174

(415)7707212489984(8020) 000001496334317 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 3 3 0 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	ACHURY	JENNY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 2 6 8 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHEVERRIA	GUTIERREZ	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 2 7	2 0 1 7 0 2 0 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 1 8 3 7 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRISALES	CARDENAS	JULIA	ANGELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 2 7	2 0 1 7 0 2 0 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 6 6 2 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	JIMENEZ	GLORIA	IBETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 1 4 1 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	CASTRO	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 3	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963343174

(415)7707212489984(8020) 000001496334317 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 4 8 6 2 4		1 0 6 8 8 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BALDOVINO	HERRERA	CARLOS	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 1 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HACEMOS GRANDE AL META

GOBERNACIÓN DEL META

RESOLUCION No. 969 DE 2023

"Por medio de la cual se hace la designación de un supervisor"

LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y conferidas por la ley 80/93, el decreto 1082 de 2015, y decreto 688 del 27 de diciembre de 2017 que modifica el Decreto 0233 del 29 de julio de 2014 y decreto 075 del 1 de marzo de 2021 que deroga el decreto 332 del 18 de agosto de.2016.

CONSIDERANDO

Que El Departamento del Meta a través de la Secretaria Social suscribió el Contrato 3158 del 16 de Agosto de 2023, Entre Departamento del Meta, Secretaria Social Y **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS** Nit.822.022.655-5 Representante Legal: Gloria Ibeth Castro Jimenez identificado con la c.c No 40.366.204 cuyo objeto es Realizar la caracterización y diagnostico situacional de la población adulto mayor en los 29 municipios del Dpto. del Meta.

En mérito de lo expuesto..

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**, Gerente de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Secretaría Social; titular de la C.C No, 40.390.778 de Villavicencio, como supervisora del Contrato 3158 del 16 de Agosto 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El interventor y/o supervisor tendrá las siguientes funciones: 1) Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del Contrato. 2) Avalar los informes presentados por el Contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales. 3) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del Contrato. 4) Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 5) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del Contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. 6) Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley.

ARTICULO TERCERO: Que el departamento mediante **decreto 075 del 1 de marzo de 2021** adopta el manual de interventoría y Supervisión, y deroga el decreto 332 de 18 de agosto de 2016 por lo tanto el supervisor o interventor tendría que darle estricto cumplimiento.

ARTICULO CUARTO: El supervisor o interventor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley. (Artículo 51 y 53 de la ley 80 de 1993, y la ley 1474 de 2011, art. 84 y el decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO: Envíese el Original de la presente resolución a la Secretaría Jurídica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, agosto 17 de 2023

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ

Soledad

17 de Agosto 2023

ATH
Asesorías Tributarias

Carlos Enrique Baldovino Herrera
Especialista en Auditoria y Revisoria Fiscal

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS
CON NIT. 822.002.655 - 5

CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA CON TARJETA PROFESIONAL
CON TARJETA PROFESIONAL Nº 106.888 – T

CERTIFICA QUE

Bajo la gravedad de juramento, que CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA, Identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.348.624 De Villavicencio META, en mi condición de Revisor Fiscal, con tarjeta profesional N° 106.888 - T de la Junta central de Contadores Públicos, me permito certificar a Uds. Que la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS con NIT 822.002.655- 5, en la actualidad está a PAZ Y SALVO con sus obligaciones y pagos con los aportes al Sistema General De Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores, correspondiente al mes de noviembre de 2.023

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2.002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2.007, ley 1562 de 2.012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

La anterior certificación se expide bajo la gravedad de juramento en la ciudad Villavicencio, hoy 04 de diciembre de 2.023 con destino a la Gobernación Del Departamento Del META.

CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA.
Revisor Fiscal
T.P. # 106.888-T
c.c. 17 348.624 De Villavicencio

Carrera 30A No. 38 - 54 Centro Comercial San Vicente Of. 204
Teléfono: 662 0945 Celular: 311 244 6721 charlybaldo71@gmail.com / Villavicencio - Meta

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 B 0 E 7 0 F A 0 4 B 0 5 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17348624 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 106888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.348.624**

BALDOVINO HERRERA

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1971**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00155432-M-0017348624-20000429 0011152476A 1 8740001408

Asesorías Tributarias

Carlos Enrique Baldovino Herrera
Especialista en Auditoría y Revisoría Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106888-T



CARLOS ENRIQUE
BALDOVINO HERRERA
C.C. 17348624
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 16/12/2004
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 116111

199190

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

Carrera 30A No. 38 - 54 Centro Comercial San Vicente Of. 204
Teléfono: 662 0945 Celular: 311 244 6721 charlybaldo71@gmail.com / Villavicencio - Meta

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ASOCIACION PARA EL DSARROLLO INSTITUCIONAL Y** identificado(a) con **número 822.002.655** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130985000200071299** aperturada el **12 de octubre de 2021**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **985071299**
10 dígitos: **0985071299**
16 dígitos: **0985000200071299**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **09** de **agosto** de **2023** a las **09:24**, con destino a **Gobernacion Del Meta.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO